

En el encabezado un logo. Zacatelco. Renace. Gobierno Municipal 2021-2024. CAPAZ.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Zacatelco. 2021-2024. Secretaría.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESION
ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO
2021 DE LA COMISION DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE ZACATELCO,
TLAXCALA**

En la Ciudad de Zacatelco, Tlaxcala, siendo las doce horas con cinco minutos del día nueve de septiembre de dos mil veintiuno, en la Dirección General de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatelco, Tlaxcala, se reunieron los miembros del consejo directivo, con el propósito de celebrar la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2021**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18, 19 y 20 del Reglamento Interno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatelco, sesión convocada y presidida por el **C. HILDEBERTO PEREZ ALVAREZ**, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatelco, Tlaxcala, y en la que actuó como Secretario, el Licenciado **EDILBERTO MENDEZ HERNANDEZ**, Secretario del Consejo Directivo, quien se sujetó al tenor del siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Apertura, lista de asistencia y declaración de Quórum.
2. Lectura del proyecto del Orden del Día y aprobación, en su caso.
3. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 3, 4, 10, 12, 14 fracción XI, 17, 31 fracción I y II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y; el artículo 17 fracción V y 18 del reglamento interno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatelco, Tlaxcala, publicado en el Diario Oficial de

la Federación No. 25 Tercera Sección, Junio 20 del 2018, el **C. C. HILDEBERTO PEREZ ALVAREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATELCO, TLAXCALA**, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo, el **ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATELCO, TLAXCALA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**.

4. Clausura.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. **APERTURA, LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**. Al inicio de la sesión, el Secretario procede a pasar lista de asistencia al Presidente del Consejo Directivo; al Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado; al Representante de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatelco y Vocales: **C. HILDEBERTO PEREZ ALVAREZ, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO; LIC. MAXIMO MUÑOZ LIMON, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATELCO; C. ESTEBAN PORTILLO HERNANDEZ, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; C. CLARITA GUTIERREZ ALVAREZ, PRIMER VOCAL; C. RICARDO DENICIA DIAZ, SEGUNDO VOCAL, LIC. EDILBERTO MENDEZ HERNANDEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO Y ARQ. ROBERTO NAVA AHUATZI, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE ZACATELCO, TLAX.**

Acto seguido el Secretario dio cuenta de la asistencia del Presidente del Consejo; Director

General de Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatelco; el Representante de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatelco; del Primer Vocal y Segundo Vocal, Secretario del Consejo y Director de Obras Públicas Municipal, declarando la existencia de **QUÓRUM** y abierta la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2021**, celebrada el día nueve de septiembre de dos mil veintiuno, quedando legalmente instalada y considerándose validos los acuerdos que en ella se tomen.

2. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN, EN SU CASO.

Continuando con el curso de la sesión, el Secretario sometió a consideración de los miembros del Consejo la dispensa de la lectura de la Orden del Día, ya que se manifestaron sabedores del mismo y no teniendo inconveniente con el mismo, por lo que, al Presidente del Consejo Directivo, al Representante de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y a los Vocales pidió levantar la mano en caso de que estén por la afirmativa de dispensar su lectura y aprobarlo.

Posteriormente, los miembros presentes con derecho a voto expresaron su conformidad con la dispensa de la lectura del Orden del Día, además de aprobarla por unanimidad de votos.

- 3. En relación al tercer punto del Orden del Día**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 3, 4, 10, 12, 14 fracción XI, 17, 31 fracción I y II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios y; el artículo 17 fracción V y 18 del reglamento interno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatelco, Tlaxcala, publicado en el Diario Oficial de la Federación No. 25 Tercera Sección, Junio 20 del 2018, el **C. HILDEBERTO PEREZ ALVAREZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATELCO, TLAXCALA**, a través del Secretario, somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo, el

ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATELCO, TLAXCALA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Seguidamente el secretario presentó la propuesta de **LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATELCO, TLAXCALA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**, conformado bajo los lineamientos establecidos en el documento que obrará agregado a la presente acta como **ANEXO UNO**, mismo que en este acto somete a consideración del Consejo Directivo para su análisis, discusión y aprobación.

Acto seguido el secretario solicito al Presidente del Consejo, al Representante de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatelco, Tlax., y Vocales, levantar la mano en caso de que estén por la afirmativa de aprobar por unanimidad **LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATELCO, TLAXCALA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.**

- 4. En el cuarto punto del Orden del Día**, relativo a la **CLAUSURA**, al no existir más asuntos que tratar, el Secretario agradeció la asistencia de los presentes dando por concluida la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 2021, DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZACATELCO, TLAXCALA**, celebrada en fecha del día nueve de septiembre de dos mil veintiuno, procediendo a dar lectura a la presente acta, misma que fue ratificada y firmada al margen y al calce en dos tantos originales para su constancia y efectos legales procedentes.

**LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA COMISIÓN
DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ZACATELCO,
TLAXCALA**

C. HILDEBERTO PEREZ ALVAREZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE
LA COMISION DE AGUA POTABLE DE
ZACATELCO
Rúbrica

LIC. MÁXIMO MUÑOZ LIMÓN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLDO DE
ZACATELCO, TLAX.
Rúbrica

LIC. EDILBERTO MENDEZ HERNANDEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE
Rúbrica y sello

C. ESTEBAN PORTILLO HERNANDEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISION DE LA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE ZACATELCO, TLAX.
Rúbrica

C. CLARITA GUTIERREZ ALVAREZ
PRIMER VOCAL
Rúbrica

C. RICARDO DENICIA DIAZ
SEGUNDO VOCAL
Rúbrica

ARQ. ROBERTO NAVA AHUATZI
DIRRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL
MUNICIPIO DE ZACATELCO, TLAX.
Rúbrica

ANEXO UNO

**Integración y funcionamiento de Comité de
Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y
Obra Pública del Estado de Tlaxcala.**

1. Bases legales
2. Objetivo
3. Integración
4. Funciones
5. Operación
6. Responsabilidades

1. Bases legales

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:

Artículo 21 Fracciones del I al VII de su funcionamiento

Artículo 22 Fracciones del I, II y III de las formas de contratación

las dependencias y entidades bajo su responsabilidad, podrán contratar las adquisiciones, arrendamientos y servicios, mediante los procedimientos y contratación que a continuación se señalan:

I. Licitación Pública

II. Invitación a cuando menos a tres proveedores

III. Adjudicación directa

Artículo 23 Del procedimiento de adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios.

2. Objetivo

Optimizar la utilización de los recursos, que destinen los municipios en la adquisición, arrendamiento de los bienes muebles y a la contratación de servicios, con la finalidad de cumplir las metas establecidas, sin descuidar la calidad obteniendo los mejores resultados para la ciudadanía.

3. Integración

Del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Presidente

C. Hildeberto Pérez Álvarez

Presidente del Consejo Directivo de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatelco, Tlax.
Rúbrica

Secretario Ejecutivo

Lic. Edilberto Méndez Hernández

Secretario del Consejo Directivo
Rúbrica y sello

Secretario Técnico

Lic. Máximo Muñoz Limón

Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatelco, Tlax.
Rúbrica

Vocal de Control y Vigilancia

C. Esteban Portillo Hernández

Representante de la Comisión de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zacatelco, Tlax.
Rúbrica

Vocal

C. Clarita Gutiérrez Álvarez

Primer vocal
Rúbrica

Vocal

C. Ricardo Denicia Díaz

Segundo Vocal
Rúbrica

Vocal

Arq. Roberto Nava Ahuatzí

Director de obras públicas del Municipio de Zacatelco, Tlax.
Rúbrica

Funciones

1. Conocer el origen y los montos de los recursos propios estatales y federales asignados al municipio para la ejecución de los programas establecidos.
2. Revisar los programas y presupuestos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como formular las observaciones y recomendaciones convenientes.
3. Proponer las políticas internas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Su operación

1. El comité sesionara ordinariamente por lo menos una vez al mes.
2. El presidente o la mayoría de sus miembros podrán convocar sesiones extraordinarias, cuando consideren situaciones que deberán ser resueltas de forma inmediata.

La orden del día deberá entregarse a todos los miembros del comité como sigue:

- a) Para las sesiones ordinarias, como mínimo de 48 hrs. de anticipación.
3. Las sesiones podrán celebrarse cuando asista la mayoría simple de sus miembros: el 50% más uno.
4. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros que asistan a una junta; en caso de empate, quien presida el comité tendrá el voto de calidad.
5. Cabe aclarar que, el comité podrá invitar a las personas que considere necesario, para que asista a una junta para tratar algún asunto específico, las cuales tendrán derecho a voz pero no a voto, limitando su asistencia sólo al asunto que les compete.
6. Los planteamientos de los casos que se sometan a la autorización del comité, se realizarán de una manera resumida mediante tablas comparativas que contengan toda la información requerida, las cuáles de ser aprobadas, habrán de ser firmadas durante la sesión por lo menos los miembros del comité.
7. En caso de adjudicación de obra de las comunidades, podrá participar el presidente de la comunidad en la que se concurre la obra.
8. Las ausencias temporales o definitivas de algunos de los integrantes de este comité, serán acordadas en la sesión correspondiente.
9. De cada sesión se levantará acta, que de fe de los acuerdos tomados y será firmada al inicio de la siguiente sesión.

Responsabilidades de los integrantes del Comité

Presidente

- Convocar a sesiones ordinarias o extraordinarias.

- Presidir y coordinar las distintas juntas del comité.
- En caso de empate, emitir su voto de calidad.
- Firmar las tablas comparativas, así como las actas correspondientes.

Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico

- Vigilar la correcta elaboración de:
 - A) La orden del día correspondiente a la junta que tendrá.
 - B) El acta de cada sesión.
 - C) Los demás documentos que integran el expediente de los casos que se someterán a la aprobación del comité, tales como tablas comparativas de cotizaciones y condiciones generales, procedimientos o formatos internos, bases para concurso, informes, etc.
- Verificar la disponibilidad presupuestal de acuerdo al techo financiero.
- Ejecutar a través de las distintas áreas según los acuerdos y los compromisos que acuerda el comité.
- Informar al comité sobre el seguimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior.
- Emitir su voto para cada uno de los aspectos que deberán decidirse.
- Formar las tablas comparativas que se aprueben en cada sesión, así como las actas procedentes.

Vocales

- Enviar a la secretaria la documentación correspondiente de los casos que sean necesarios, someter a la consideración del comité con suficiente anticipación.

- Emitir un voto para cada uno de los aspectos que deban decidirse.
- Formar las tablas comparativas que se aprueben en cada sesión a las que hubiera asistido.
- Firmar las actas de las sesiones a las que hubiera asistido.
- Informar al comité sobre los problemas relativos al abastecimiento oportuno de requisiciones.
- Realizar las demás funciones y actividades que les encomiende el comité.

Vocal de control y vigilancia

- Vigilar la correcta aplicación de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- Vigilar el cumplimiento de las distintas normas y políticas establecidas por el propio comité.
- Emitir su voto para cada uno de los casos propuestos en las sesiones que hubiese asistido y firmar las actas correspondientes.

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

